

Consultas Realizadas

Licitación 444090 - LPN N° 01/2024 CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL - PLURIANUAL

Consulta 1 - VISITA A OBRA

Consulta	Fecha de Consulta	
Consultamos amablemente si la visita es de carácter obligatorio, debido a que no se indica en el PBC. Solicitamos puedan responder lo consultado antes de la fecha marcada para visitas.	22-08-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Se aclara que la visita técnica es de carácter obligatorio, favor remitirse a las condiciones establecidas en el PBC.	23-08-2024	

Consulta 2 - Visita a obra

Consulta	Fecha de Consulta	
LA VISITA A OBRA DEBE SER EN TODAS LAS LOCALIDADES?? EJEMPLO LOTE 3 Departamentos de Itapúa, Misiones, Ñeembucú - GRUPO Construcción de espacios educativos de primera infancia en instituciones educativas de gestión oficial.	26-08-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
El oferente tiene la obligación de conocer el sitio de obras y las condiciones de trabajo que le permitan presentar una oferta razonable, por lo que para la presentación de una oferta razonable, resulta indispensable que el oferente conozca todos los sitios de obras que forman parte del lote a ser cotizado.	28-08-2024	

Consulta 3 - Visita obligatoria

Consulta	Fecha de Consulta	
	29-08-2024	
La visita obligatoria está fijada para el día viernes 30 de agosto de 2024, a las 17:00.		
Favor indicar datos de contacto del responsable de recibir a los potenciales oferentes de los diferentes lotes, y aclarar las inquietudes técnicas que pudieran surgir en la visita. Así como la determinación del punto de encuentro en cada institución.		
El PBC es confuso debido a que no define lugar de encuentro, ni aclara quien es el responsable de evacuar las dudas técnicas. Esta determinación clara es fundamental para elaborar una oferta responsable.		
La mera declaración jurada, representaría una declaración de cononcer el sitio de obras, sin embargo, sin la participación de responsables de la institución, no se pueden aclarar dudas técnicas de cada lugar de implantación de las obras, lo que expone al oferente a riesgos técnicos innecesarios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
	29-08-2024	
Favor, tener en cuenta lo establecido en el pliego de bases y condiciones, en el apartado Visita al sitio de ejecución del contrato. En el mismo se establece cuanto sigue: "teniendo en cuenta la cantidad de instituciones educativas a ser intervenidas, así como las ubicaciones geográficas, el potencial oferente deberá realizar las visitas a los sitios de obras, pudiendo realizar las visitas desde la publicación del presente proceso hasta un día hábil antes de la fecha tope de consultas establecida en el SICP, esto a modo de que los mismos establezcan una hoja de ruta conforme a su disponibilidad y conveniencia, por lo que no se requerirá la presencia y/o participación de representantes de la convocante. A tal efecto, se deberá presentar, junto con su oferta una declaración jurada de que conoce los sitios de intervención, la inspección de los bloques a analizar y los espacios a intervenir con nuevas obras, con el fin de que la propuesta técnica y financiera contemplen todos los rubros con sus costos correspondientes a ser cotizados.		
Se adjunta al SICP, el listado de instituciones a ser beneficiadas con los datos de los/as directores/as, a modo de coordinar con los mismos las visitas a los locales educativos."		
En caso de surgir dudas durante la inspección de los sitios de ejecución de obras, las consultas deben ser realizadas a través del SICP.		

Consulta 4 - Lugar de Visita Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	
	29-08-2024	
No se encuentra el lugar de la visita técnica		
Respuesta	Fecha de Respuesta	
	29-08-2024	
Favor, tener en cuenta lo establecido en el pliego de bases y condiciones, en el apartado Visita al sitio de ejecución del contrato. En el mismo se establece cuanto sigue: "teniendo en cuenta la cantidad de instituciones educativas a ser intervenidas, así como las ubicaciones geográficas, el potencial oferente deberá realizar las visitas a los sitios de obras, pudiendo realizar las visitas desde la publicación del presente proceso hasta un día hábil antes de la fecha tope de consultas establecida en el SICP, esto a modo de que los mismos establezcan una hoja de ruta conforme a su disponibilidad y conveniencia, por lo que no se requerirá la presencia y/o participación de representantes de la convocante. A tal efecto, se deberá presentar, junto con su oferta una declaración jurada de que conoce los sitios de intervención, la inspección de los bloques a analizar y los espacios a intervenir con nuevas obras, con el fin de que la propuesta técnica y financiera contemplen todos los rubros con sus costos correspondientes a ser cotizados.		
Se adjunta al SICP, el listado de instituciones a ser beneficiadas con los datos de los/as directores/as, a modo de coordinar con los mismos las visitas a los locales educativos."		
En caso de surgir dudas durante la inspección de los sitios de ejecución de obras, las consultas deben ser realizadas a través del SICP.		